

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN**

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, acordó aprobar inicialmente el padrón tasa agua Ejercicio 2020 y tasa basura Ejercicio 2021 de este municipio. Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 11 de junio de 2021.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1488

BOPSO-74-02072021